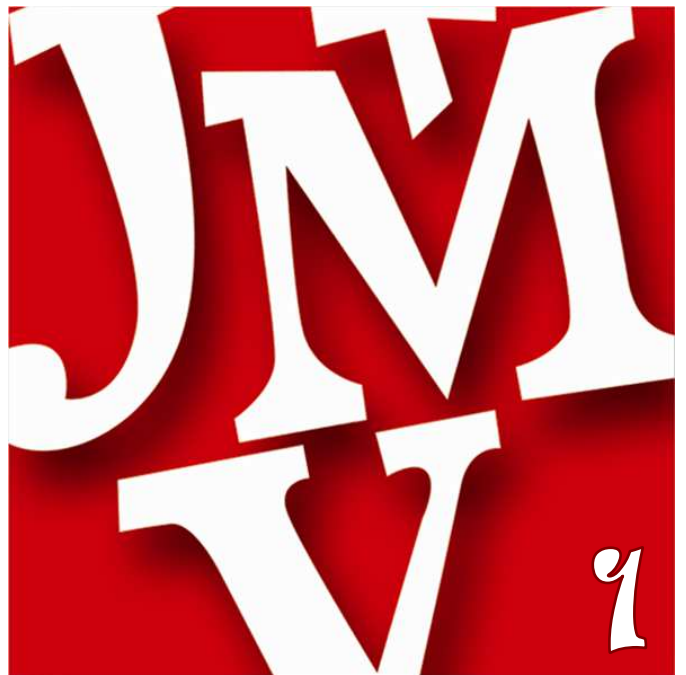
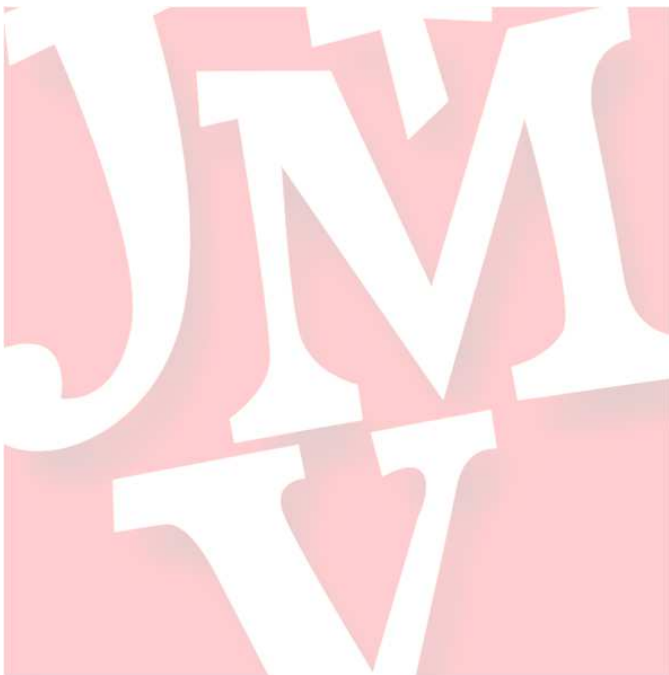
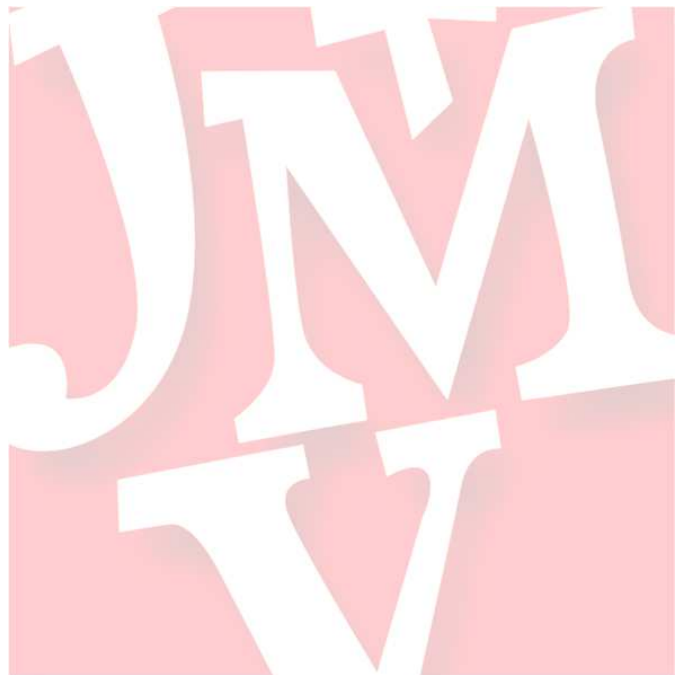


JUVENTUDES MARIANAS VICENCIANAS
VOCALÍA DE
PRESIDENTE/A



El que sirve a los demás no se guía ni confía
en sí mismo, sino depende de Dios
y le busca y obedece.

Un Presidente/a líder al estilo de Jesús:

El término líder, no se encuentra en la Biblia, y mucho menos en las enseñanzas de Jesús. Éste es un término acuñado mucho tiempo después por los ingleses, para referirse al jefe de un grupo, al que tenía el carisma de ser seguido por los demás a metas comunes.

La Biblia no dice: "Moisés mi líder", sino "Moisés mi siervo". Esto es lo que Cristo nos trató de enseñar a través de su ejemplo. Cristo enseñó que la Iglesia es una comunidad donde cada miembro sirve al otro. Pablo escribió en esta misma línea de pensamiento: "...*Sírvanse por amor unos a otros*" Gálatas 5,13.

La base más clara del liderazgo según Jesús se encuentra en Marcos 10,42-43: "*Sabéis que los que son tenidos como jefes de las naciones, las dominan como señores absolutos y sus grandes las oprimen con su poder. Pero no ha de ser así entre vosotros, sino que el que quiera llegar a ser grande entre vosotros será vuestro servidor y el que quiera ser el primero será esclavo de todos.*"

Jesús no ejerció su autoridad sino que buscó en todo hacer la voluntad del Padre. No fue un líder del grupo de los Apóstoles, sino su servidor Mateo 20,28. La tarea del líder espiritual no es una tarea de dirección, si no de servicio. Jesús no nos liberó para que hiciésemos lo que quisiéramos, sino para servirle en los demás; para cumplir su voluntad.

Ahora tienes la enorme tarea de aprender los principios bíblicos para trazar en ellos tu liderazgo de animación, debes orar todos los días para conocer la voluntad de Dios para tu vida y servicio.

Características del espíritu de servicio:

Necesidad de Dios

Jesús cumplió las profecías de Isaías cuando obedeció fielmente a su Padre. Pablo dice que se humilló a sí mismo. Renunció a los privilegios que tenía como Dios y se entregó a Dios voluntariamente. En la misma medida en que nosotros nos despojemos de nuestro yo y nuestros proyectos y propósitos y dejamos que Dios nos cuente su plan hacia nosotros, el Espíritu Santo nos usará para sus propios fines.

Lleno de Espíritu Santo

No se puede ser un líder espiritual sin dejar que actúe el Espíritu Santo. Si no nos sentimos llenos de Dios todo lo que hagamos está hueco y sin sentido. No podemos servir a Dios si no descubrimos que está con nosotros. Moisés le dijo a Dios, "Si tu vas con nosotros, iremos y llegaremos a la tierra prometida". El ministerio de Jesús inició cuando el Espíritu Santo vino sobre Él. Hch 10,37-38.

Confianza

Jesús confió en su Padre, aceptó y asumió la misión para la que había sido enviado. Sin la oración no habría sido capaz de poner toda su confianza en Dios. El negativismo y el desánimo no entran dentro de la mentalidad de un líder. Ha de ser positivo y lleno de fe, confiando en que Dios no abandona nunca a sus hijos.

Humildad

El siervo de Dios no se jacta de lo que es, simplemente sabe que debe cumplir con una misión y ¡hay de él si no lo hace!. Jesús fue tentado por el diablo tres veces, sin embargo despreció la vanagloria, pues sabía que su poder no dependía de Él sino de Dios.

Empatía

Jesús sembró esperanza en los desesperanzados. Trató con dignidad a los que la sociedad de su tiempo había apartado. El líder espiritual es compasivo y sufre con los débiles. Misericordioso y comprensivo con los que caen.

Capacidad de organización

Jesús instruyó a los doce, les habló del Reino de Dios y les hizo partícipes en su misión. Envío a sus discípulos para que la continuaran. Confío a cada uno de ellos una tarea. Un buen líder espiritual debe saber ver los talentos que Dios ha puesto a su alcance y los recursos con los que cuenta. Un líder debe ser capaz de motivar y animar a que los que comparten con él la misión pastoral sean capaces de dar lo mejor de sí mismos.

El significado de animar:

El que tiene carisma de animación

- mantiene la fidelidad a la enseñanza recibida (2 Tim 2,14-18);
- se hace cargo de la asistencia y dirección (1 Cor 12,28);
- ejerce la función de pastor de cara a la comunidad (Jn 10,1-18);
- su entrega es desde el ejemplo de Cristo (Jn 19,30).

El Presidente/a en JMV

Según los Estatutos art. 1.5: JMV es una Asociación formada, principalmente, por jóvenes laicos que intentan vivir el Evangelio en medio de la sociedad y tiene como objetivos según el art. 5:

- *Formar a sus socios para que vivan la vocación cristiana siguiendo a Jesucristo, evangelizador de los pobres, de acuerdo con las notas de la Asociación.*
- *Promover procesos de maduración en la fe que culminen en una personalización de la misma, así como en la participación en la vida comunitaria.*
- *Preparar a los miembros de la Asociación para que, individual y comunitariamente, se impliquen en la Iglesia y la sociedad junto a otros agentes de pastoral o sociales, para que siguiendo las orientaciones de la Doctrina Social de la Iglesia, colaboren en la transformación del mundo.*
- *La promoción personal de sus socios y la ayuda al progreso de la sociedad por medios culturales y recreativos.*
- *El Apostolado mediante el testimonio de la vida y el trabajo por la evangelización y servicio a los pobres.*
- *Prestar una atención especial a jóvenes en situación de riesgo y/o exclusión.*

El Presidente/a de JMV según Estatutos, ha de ser un socio de pleno derecho y tiene como objetivo: «Animar la vida de la Asociación para que se cumplan sus fines».

Por la Identidad y Naturaleza de JMV, según sus Estatutos, es una de las vocalías más importantes junto a la de Secretario/a y Tesorero/a, y no puede quedar vacía. Ha de haber siempre un Presidente/a elegido y nombrado en cada nivel organizativo.

Características:

El Presidente/a de JMV es:

- quien sabe acudir a Dios, a través de la oración, para poner su servicio en manos de Dios.
- capaz de ver la acción de Dios en los signos de los tiempos.
- un animador/a que vela por todos los socios de la Asociación y se siente responsable de ellos.

- alguien cercano/a a cada socio de la Asociación, disponible y servicial.
- una persona con una gran capacidad de escucha y de diálogo.
- un joven con capacidad organizativa en cuanto al Consejo y Asamblea que preside, comisiones de trabajo, encuentros y convivencias que organiza en su nivel.
- el que recuerda a cada socio sus obligaciones, y potencia el espíritu de colaboración.
- quien representa a la Asociación en el ámbito que le corresponda a nivel eclesial, social y de Familia Vicenciana.

El Presidente/a de Centro:

- *Es elegido a tenor de los artículos 20.4 y 34.1 de los Estatutos.*
- *Preside los órganos de gobierno del nivel de Centro (Artículo 20.1 de los Estatutos).*
- *Forma parte del Consejo Diocesano, si éste ha decidido configurarse con los Presidentes del nivel inferior.*
- *La duración de su cargo será de cuatro años, pudiendo ser renovado por otros cuatro años una sola vez, como se recoge en el Artículo 36.1 de los Estatutos.*

Corresponde al Presidente/a de Centro:

1. la interiorización y consecución de las características detalladas en los tres puntos anteriores, para cumplir con su tarea de animar y guiar la acción pastoral de la Asociación.
2. conocer y hacer que se cumplan los Documentos importantes de la Asociación: Estatutos, Estilo de Vida y Organización de Juventudes Marianas Vicencianas y sus fichas-guía de estudio, Proceso de Maduración en la fe de JMV, Plan Pastoral Nacional del curso, Vocalías en JMV, etc.
3. representar a la Asociación en el ámbito local y en la Parroquia, y mantiene contacto con otros grupos Apostólicos Diocesanos. Se ofrece para colaborar y formar parte del Consejo Parroquial y está abierto a toda participación Pastoral Diocesana.
4. convocar, al menos tres veces al año, de acuerdo con la Hermana Delegada de Centro, al Consejo del Centro y lo Preside.
5. convocar, al menos una vez al año, de acuerdo con la Hermana Delegada de Centro, la Asamblea de Centro y la Preside.
6. velar por que cada miembro y/o vocal del Consejo de Centro cumpla con su responsabilidad y servicio encomendado.

7. animar a todos los grupos del Centro y velar por que se cumplan los fines de la Asociación en su nivel correspondiente.
8. preocuparse de que todos los catequistas del Centro tengan una formación adecuada para cumplir con su misión de evangelizar y catequizar al grupo que se le ha designado.
9. animar el buen desarrollo de los Procesos de Maduración en la fe.
10. participar responsablemente, como referente para los jóvenes de su Centro, en las actividades del Cento, diocesanas, provinciales y nacionales que se programen y organicen.
11. informar de sus actividades en su nivel correspondiente.

El Presidente/a Diocesano:

- *Es elegido a tenor de los artículos 20.4 y 34.2 de los Estatutos.*
- *Preside los órganos de gobierno del nivel diocesano (Artículo 20.1 de los Estatutos).*
- *Forma parte, de forma responsable, del Consejo Provincial y acude a los Plenos del mismo.*
- *La duración de su cargo será de cuatro años, pudiendo ser renovado por otros cuatro años una sola vez, como se recoge en el Artículo 36.1 de los Estatutos.*

Corresponde al Presidente/a Diocesano:

1. la interiorización y consecución de las características detalladas en los tres primeros puntos de este Documento, para cumplir con su tarea de animar y guiar la acción pastoral de la Asociación.
2. conocer y hacer que se cumplan los Documentos importantes de la Asociación: Estatutos, Estilo de Vida y Organización de Juventudes Marianas Vicencianas y sus fichas-guía de estudio, Proceso de Maduración en la fe de JMV, Plan Pastoral Nacional del curso, Vocalías en JMV, etc.
3. representar a la Asociación JMV en el ámbito diocesano y participar en las reuniones laicales de la Diócesis.
4. mantener relación con los Delegados de Pastoral Juvenil y participar, si fuese convocado, en la coordinadora de Pastoral juvenil de la Diócesis.
5. representar a JMV en la "Coordinadora civil de la Familia Vicenciana" de su Provincia civil, o velar por que haya un representante de su Diócesis en la misma.

6. representar a la Asociación en la Delegación civil de la Juventud, o velar por que haya un representante de su Diócesis en la misma.
7. convocar, al menos tres veces al año, de acuerdo con la Hermana Delegada Diocesana, al Consejo Diocesano y lo Preside.
8. convocar, al menos para elegir a su sucesor/a, de acuerdo con la Hermana Delegada Diocesana, la Asamblea Diocesana y la Preside.
9. preocuparse de que todos los miembros y/o vocales del Consejo Diocesano cumplan con su misión y servicio encomendado.
10. mantener relación directa y personal con los Presidentes de los Centros que forman su Diócesis para que cumplan con su responsabilidad y servicio encomendado.
11. animar y visitar, al menos una vez al año, los Centros que forman su Diócesis para velar por que se cumplan los fines de la Asociación en su nivel correspondiente.
12. hacer llegar la información Nacional, Provincial y Diocesana a todos los Centros que forman su Diócesis.
13. presentar al Consejo Provincial los informes de su Diócesis que se le pidan.
14. participar responsablemente, como referente para los jóvenes de su Provincia, en las actividades diocesanas, provinciales y nacionales que se programen y organicen.
15. Informar de sus actividades en su nivel correspondiente.

El Presidente/a Provincial:

- *Es elegido a tenor de los artículos 20.4 y 34.5 de los Estatutos.*
- *Preside los órganos de gobierno del nivel provincial (Artículo 20.1 de los Estatutos).*
- *Forma parte, de forma responsable, del Consejo Nacional y acude a los Plenos del mismo.*
- *La duración de su cargo será de cuatro años, pudiendo ser renovado por otros cuatro años una sola vez, como se recoge en el Artículo 36.1 de los Estatutos.*

Corresponde al Presidente/a Provincial:

1. la interiorización y consecución de las características detalladas en los tres primeros puntos de este Documento, para cumplir con su tarea de animar y guiar la acción pastoral de la Asociación.

2. conocer y hacer que se cumplan los Documentos importantes de la Asociación: Estatutos, Estilo de Vida y Organización de Juventudes Marianas Vicencianas y sus fichas-guía de estudio, Proceso de Maduración en la fe de JMV, Plan Pastoral Nacional del curso, Vocalías en JMV, etc.
3. representar a la Asociación en ámbitos eclesiales y civiles manteniendo relaciones con la Familia Vicenciana y otras organizaciones.
4. velar por que haya un representante de cada una de las Diócesis que forman su Provincia Canónica, en las "Coordinadoras civiles de la Familia Vicenciana".
5. convocar, al menos tres veces al año, de acuerdo con la Hermana Delegada Provincial, al Consejo Provincial y lo Preside.
6. convocar, al menos una vez al año, de acuerdo con la Hermana Delegada Provincial, la Asamblea Provincial y la Preside.
7. preocuparse de que todos los miembros y/o vocales del Consejo Provincial cumplan con su misión y servicio encomendado.
8. mantener relación directa y personal con los Presidentes Diocesanos, y a ser posible con cada uno de los miembros de los Consejos de las Diócesis que forman su Provincia, para que cumplan con su responsabilidad y servicio encomendado.
9. animar y visitar, al menos una vez al año, los Centros que forman su Provincia para velar por que se cumplan los fines de la Asociación en su nivel correspondiente.
10. hacer llegar la información Nacional y Provincial a todos las Diócesis y Centros de su Provincia Canónica.
11. informar de sus actividades en su nivel correspondiente.
12. presentar al Consejo Nacional los informes de su Provincia que se le pidan.
13. presentar en su Consejo Provincial sólo aquellos asuntos del Consejo Nacional que éste haya decidido consultar o informar.
14. preocuparse de que en la Provincia se lleve a cabo un buen desarrollo de los Procesos de Maduración en la fe, animando a que los catequistas de los Centros asistan a las escuelas de formación que JMV ofrece en los distintos niveles.
15. formar parte, de manera responsable, de las comisiones de trabajo del Consejo Nacional y ser responsable en los servicios que éste le encomiende.
16. participar responsablemente, como referente para los jóvenes de su Provincia, en las actividades nacionales que se programen y organicen.

El Presidente/a Nacional:

- *Es el animador de cuanto se ha dicho hasta aquí.*
- *Tiene detalladas sus obligaciones en el Artículo 29 de los Estatutos.*
- *Y en cuanto al gobierno, tiene en cuenta los Artículos del 21 al 28 de los Estatutos.*
- *Es elegido por la Asamblea General Nacional a tenor de los Artículos 20.4 y 23.3 de los Estatutos.*
- *La duración de su cargo será de cuatro años, pudiendo ser renovado por otros cuatro años una sola vez, como recoge el Artículo 36.1 de los Estatutos.*

Conclusión:

La vida de la Iglesia, nos ha recordado el Concilio (LG U), es vida de familia...

- Tiene unos animadores, personas experimentadas, que comunican lo que viven, y buscan que otros vivan lo que ellos ya han experimentado (EN 24).
- El animador es un elegido, un llamado a alentar y poner luz, una mano amiga, que siente la gran dicha de ser amigo de Dios.
- El evangelio es como el maná, si no se comparte pronto, si se guarda, se corrompe.
- Si el grupo da abundantes frutos, sirve a la evangelización y vive el compromiso con el pobre, tú, tendrás la recompensa de los Apóstoles.
- Anima siempre, sé evangelizador.

**"Procura cuidadosamente presentarte ante Dios
como hombre probado,
como obrero que no tiene por qué avergonzarse,
como fiel propagador
de la palabra de la Verdad."**

2 Tim 2, 15

